



INFORME GLOBAL DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Por el presente medio se rinde informe global de comentarios al proyecto de decreto “*Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer unas tarifas arancelarias y un desdoblamiento y se suspende la aplicación del Sistema Andino de la Franja de Precios para el trigo*”, el cual tiene por objetivo reducir el gravamen arancelario por dos años para la importación de maní y trigo y realizar un desdoblamiento para identificar los tipos de sulfitos de sodio; así como suspender la aplicación del Sistema Andino de la Franja de Precios para el trigo.

El proyecto de decreto fue publicado desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, en virtud de lo previsto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto único Reglamentario de la Presidencia de la República, Decreto 1081 de 2015 y en la Resolución No.0784 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a. Comentarios

NOMBRE DEL REMITENTE	ARTÍCULO	COMENTARIO - OBSERVACION	COMENTARIOS MINCIT	ACEPTADO
		No se recibieron comentarios		

La iniciativa incorporada en el proyecto de decreto no recibió comentarios dentro del periodo mencionado.



ELOISA FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Secretaria Técnica
Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior

Proyectó: Liliana Molina
Revisó: Eloisa Fernández
Aprobó: Eloisa Fernández

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20